

DICTAMEN TECNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.27, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SIGUIENTE PERSONA TAL Y COMO FUERON REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA No. **MVV/DGDUOySP/AD-010/FISMDF-012-2015**, DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO EL JACAL, EN LA COMUNIDAD DE EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.**

1.- GRUPO CONSTRUCTOR ANDBEN S.A. DE C.V.

2.-

3.-

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DIA 23 DE JUNIO 2015 SE REALIZARON LAS INVITACIONES PERSONALIZADAS A LAS EMPRESAS, LAS CUALES ACEPTARON VIA OFICIO SU PARTICIPACIÓN EL DIA 24 DE JUNIO 2015, EL DIA 29 DE JUNIO 2015 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA A EL SITIO EN DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS Y DE IGUAL FORMA LA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE PRESENTARON LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES, ASÍ MISMO EL DIA 06 DE JULIO DE 2015 SE REALIZO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LLEVÁNDOSE A CABO LOS ACTOS ANTERIORES SIN CONTRATIEMPO ALGUNO, DONDE AL SER NOMBRADOS LOS PARTICIPANTES HICIERON ENTREGA DE SUS PROPUESTAS, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS MISMAS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 55, 56, 57, 58 Y 61 DE SU REGLAMENTO, EXPONE EL CRITERIO A UTILIZAR PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA No. **MVV/DGDUOySP/AD-010/FISMDF-012-2015** COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA

- DEBERÁ TENER LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, CON RELACION A LA MAGNITUD DE LA OBRA.
- VERIFICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS, QUE SEA ACORDE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES.
- QUE LA RELACION DE COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, SEA EL ADECUADO.
- EVALUAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, UTILIDAD Y FINANCIAMIENTO.
- QUE EL PROGRAMA DE OBRA CUMPLA CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO.
- QUE SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SEA CORRECTO.
- QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SEAN CORRECTOS Y CORRESPONDAN A LOS CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS NO SE ENCUENTREN EN CASO DE MORA.



H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- QUE LA OFERTA ECONOMICA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA.
POR LO QUE SE PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

GRUPO CONSTRUCTOR ANDBEN S.A. DE C.V.

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN A SU DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y DE ACUERDO A EL MONTO DE SU PROPUESTA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 266,572.01 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE IVA, SE OBSERVA QUE ES SOLVENTE Y NO REBASA EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE REALIZO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO, DICTAMINA QUE EL LICITANTE: **GRUPO CONSTRUCTOR ANDBEN S.A. DE C.V.**, YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CONVENIENTE, BAJA Y TODA VEZ QUE CUMPLIO Y CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE LOSAS DE CONCRETO EL JACAL, EN LA COMUNIDAD DE EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO**, LO ANTES EXPUESTO PARA QUE SURTAN LOS FINES Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DÍA **10 DE JULIO DEL AÑO 2015** EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DEL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MEXICO, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS S/N, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BICENTENARIO TERCER NIVEL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

ING. MAURO LOPEZ GOMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR EL MUNICIPIO
CONVOCANTE

ING. JUAN LUIS SANCHEZ CRUZ
SUPERVISOR DE OBRAS

POR EL "LICITANTE"

C. ING. AURELIO AMADOR DE ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CONSTRUCTOR ANDBEN S.A. DE C.V.